

INFORME DEL COMISARIO

AÑO 2017

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

He revisado el Balance General de la compañía **APOLO ABOGADOS S.A., APOLOLAW** al 31 de diciembre del 2017.

Este Estado Financiero es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo # 231 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión concluyo:

Que los administradores dieron cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Que los Estados financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro oficial # 270 de septiembre de 1999, que modificó las resoluciones # SC-90-15-3-009 y SC-91-15-3-009 publicada en los Registros oficiales # 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. La compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero del 2011. Desde el 1 de enero del 2011, los estados financieros consolidados de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF'S.

Los estados financieros de Apolo Abogados S.A. Apololaw, comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, del 1ero de Enero del 2017 al 31 diciembre del 2017. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).

Atentamente,



Ab. Guillermo Cuesta Franco
COMISARIO
C.I. 090000845-9